



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5657)

19 JUN 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de Control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Aguazul - Casanare, acreditado mediante Resolución No. 3938 del 16 agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **FABIÁN CAMILO HERNÁNDEZ JOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.359.104, el día 24 de octubre de 2018, radicó ante el Directorio Liberal Municipal de Aguazul - Casanare documento contentivo de renuncia a la dignidad de Veedor y Defensor del Afiliado del Directorio Liberal Municipal acreditado mediante la Resolución No. 3938 del 16 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de Control, presentada por el Sr. **FABIÁN CAMILO HERNÁNDEZ JOYA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante Directorio Liberal Municipal de Aguazul - Casanare el 24 de octubre de 2018, por el Sr. **FABIÁN CAMILO HERNÁNDEZ JOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.359.104, a la dignidad de Veedor y Defensor del Afiliado del Directorio Liberal Municipal de Aguazul - Casanare.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 24 de octubre de 2018.

Divulguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Amaya - Asesor de la Oficina Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico

Avenida Caradas No. 36 - 01 PBX: 518 95 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA